

SALTA, 23 ABR 2019

₩ 0158

Expediente N° 14.234/18

VISTO el expediente N° 14.234/18 por el que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura Regular de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Química Inorgánica Analítica" del plan de estudio 2000 de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

## CONSIDERANDO:

Que el Jurado que intervendrá en el presente concurso público será el designado mediante Resolución CS N° 402/18 y su modificatoria Resolución FI N° 146-D-19.

Que mediante la Resolución FI Nº 079-D-19 se aceptó la inscripción de una única aspirante al cargo, Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° y 41° de la Resolución N° 350-CS-87 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Profesores.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1°- Disponer que el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Química Inorgánica Analítica" del plan de estudio 2000 de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMAS

05 de junio de 2019, a horas 11:00



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.sr

Expediente N° 14.234/18

## **EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES**

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN

07 de junio de 2019, a horas 11:00

ARTICULO 2°- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, miembros del Jurado, página web y cartelera de la Facultad, postulante inscripta, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos. SIA

RESOLUCION FI 10 158 - D - 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSO Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNG.

Romogn oz